

## RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### Expte: A02L1CPM2025.-CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA ACTUACIÓN DE UN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE DEL PROYECTO ECITYSEVILLA

En relación con la Consulta Preliminar al Mercado publicada en el perfil del contratante del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A. en fecha 14 de mayo de 2025, accesible a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle?idExpediente=240>

y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 9 de las Bases de la Consulta, titulada "Plazo y actualizaciones de la Consulta Preliminar del Mercado", que establece expresamente que: *"Este plazo podrá ser ampliado si se considera oportuno, lo cual se comunicará a todos los que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico proporcionada, y se hará público en el enlace arriba indicado."*

Concluido el periodo inicial de presentación de consultas y a la vista de las propuestas presentadas, se considera conveniente ampliar el plazo para dar mayor concurrencia y mayor plazo para desarrollo de posibles soluciones en atención al interés estratégico del proceso de contratación pública de innovación en el que se enmarca esta consulta.

Por todo lo anterior, mediante la presente **se acuerda reabrir y ampliar el plazo de presentación de propuestas** de solución a la consulta preliminar al mercado nº A02L1CPM2025 para el desarrollo de un SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE, **hasta el día 3 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.**

Esta ampliación se realiza al amparo de la cláusula anteriormente citada, dentro de las facultades de gestión del proceso reconocidas al Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., en tanto no se ha emitido resolución formal de cierre del reto ni se ha procedido a su revocación o desestimación expresa.

Se harán públicos esta resolución y el nuevo plazo en el perfil del contratante, y se notificará la ampliación a todos los participantes que hayan intervenido hasta la fecha mediante comunicación a las direcciones de correo electrónico facilitadas en sus respectivas propuestas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

El director general del "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A".  
PD. Consejo de administración.